

DOCUMENTO RESUMEN VIDA UTIL DE LOS ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

La documentación relacionada a los mantenimientos realizados (actas, certificados e informe En su caso), deberán conservarse durante 5 años.

- La vida útil de los detectores de incendios es de 10 años.
- La vida útil de los extintores de incendios es de 20 años.
- La vida útil de las mangueras de incendios es de 20 años.
- La vida útil de las señales fotoluminiscentes es de 10 años.

RETIMBRADOS:

Cada 5 años los extintores se tienen que retimbrar.

Cada 5 años se deben realizar las pruebas hidráulicas de las bocas de incendio.

Una vez agotada esta vida útil, estos elementos deberán sustituirse por unos nuevos.

Consúltenos y le explicaremos los importantes cambios de la normativa que hay que tener presentes.